

Barcelona, a 25 de enero de 2021

Tander Inversiones SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Tander**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 3/2020**”), por medio de la presente publica la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En el día, 25 de enero de 2021, la Sociedad ha adquirido, mediante compraventa formalizada en escritura pública (*asset deal*), un local comercial sito en el Passeig del Born, 6, Letra B, de Palma de Mallorca (Islas Baleares) (el “**Activo**”), para su posterior arrendamiento a la sociedad transmitente, o a una sociedad vinculada a la misma (*sale and lease back*), por un importe total de cuatro millones seiscientos mil euros (4.600.000€).

La adquisición del Activo se ha financiado íntegramente con recursos propios de la Sociedad.

Con ello, la Sociedad continúa cumpliendo con su estrategia de adquisición de activos inmobiliarios de uso comercial.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Antoine Chawky

Presidente del Consejo de Administración  
Tander Inversiones SOCIMI, S.A.